

RESOLUCIÓN N° 121 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (D.P.E.C.), el lanzamiento de una campaña de difusión masiva y amplia en todo el territorio de la provincia, sobre los requisitos y/o guía de trámites para acceder a la tarifa social del servicio de energía eléctrica.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Omar Yung.
Expte. N°: [11686/16](#)